**ACTA ORDINARIA Nº 35-2017**

Acta de la sesión ordinaria número treinta y cinco, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 22 de junio de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Presentes

- Sonia Marta Mora Escalante, ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Astrid Fischel Volio, exministra de Educación Pública, propietaria
- Fernando López Contreras, representante de I y II Ciclos de la Educación General Básica, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, representante del III ciclo de la Educación General Básica y de la Educación Diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Giselle Cruz Maduro, secretaria general

Ausente con justificación:

Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente

**Agenda**
**Sesión ordinaria N° 35-2017**
**Jueves 22 de junio 2017, 5:00 p.m.**
**Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras**

1. Discusión y aprobación de la agenda del día

2. Discusión y aprobación del Acta N° 32-2017
3. Informe de Comisiones
4. Presentación de la lista de lecturas de I, II, III Ciclo y Educación Diversificada, por parte de la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica
5. Informe de avance del foro-taller "Estrategias de vinculación entre la formación inicial y la formación permanente".
6. Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria N° 02-2017.
7. Informe de correspondencia
8. Asuntos varios

- Traslado de fecha de sesiones, mes de julio:

  Jueves 20 de julio trasladarla para el martes 18 de julio

  Viernes 28 de julio trasladarla para el día lunes 31 de julio.

## ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 22 de junio de 2017.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Sometemos a votación la agenda del día.

***El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:***

***Acuerdo 01-35-2017***

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 22 de junio de 2017.***

## ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 32-2017.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°32-2017.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Sometemos a votación el acta N° 32-2017.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 02-35-2017***

> ***Aprobar el acta Nº 32-2017 celebrada el jueves 8 de junio de 2017 con las observaciones planteadas por los señores miembros.***

## ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1- Comisión de Planes y Programas

**Señor Kenneth Salas**: Buenas tardes compañeros y compañeras, la comisión de Planes y Programas presenta los dictámenes.

a. Solicitud de aprobación de la propuesta de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

**Señor Kenneth Salas**: Voy a dar lectura al dictamen correspondiente.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Sometemos a votación el dictamen presentado por la Comisión.

***Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 03-35-2017***

**I. Considerando que:**

- Mediante oficios de fecha 06-10-2016, referencia interna 0761-2016-OCT 07 la señora Claribel Rodríguez Quirós, directora del Instituto INVENIO de

Tecnologías Emergentes, solicita al Consejo Superior de Educación la revisión y aprobación de la propuesta de la carrera Gestión de procesos Empresariales.

- Mediante Oficio SG-960-2016 se solicita al Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes completar los requisitos que faltan para dar trámite de admisibilidad a la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos presentada al Consejo Superior de Educación de acuerdo a lo señalado en el Informe técnico N° CSE-SG-IT-71-2016.

- Mediante oficios de fecha 04-11-2016, referencia interna 0846-2016-NOV 15, la señora Claribel Rodríguez Quirós, directora del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes, envía respuesta a la prevención CSE-SG-960-2016 y solicita al Consejo Superior de Educación de acuerdo a lo señalado en el Informe técnico N° CSE-SG-IT-71-2016. Se adjunta Tomo I: carrera impresa con las correcciones realizadas, CD con archivo de la carrera, cuadro de nombramiento de profesores modificado y cuadro comparativo de la respuesta a la prevención solicitada en el Oficio SG-960-2016.

- En sesión de la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación, celebrada el 21 de noviembre del 2016, se analiza el dictamen de solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes, sustentado en el Informe Técnico CSE-SG-IT-72-2016, que declara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Decreto Ejecutivo N° 38639 y a la vez recomienda solicitar criterio especializado antes de su aprobación. Por tanto la Comisión de Planes y Programas recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación solicitar criterio externo a la escuela de Administración de Empresas de la Universidad de Costa Rica y a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública.

- En la sesión N° 65-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 21 de noviembre del 2016, se conoció y analizó informe de la Comisión de Planes y Programas sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes, estableciéndose el acuerdo 08-65-2016 siguiente:

  ***"Remitir a criterio externo la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales a la escuela de Administración de Empresas de la Universidad de Costa Rica y a la Dirección de***

***Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del Ministerio de Educación Pública".***

- Mediante oficios de fecha 29-11-2016, números CSE-SG-1073-2016, CSE-SG-1074-2016, se solicitan los criterios respectivos a los especialistas: Gustavo Bado Zúñiga Director de la Escuela de Administración de Negocios de la Universidad de Costa Rica y al señor Iván Mena Hidalgo Director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP.

- Mediante oficio DETCE-0035-03-02-de fecha 03 de febrero del 2017, referencia interna 0068-2017-FEB 09, el señor Iván Mena Hidalgo director de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP envía respuesta al criterio solicitado por el Consejo Superior de Educación.

- Mediante oficio CSE-SG-102-2017 de fecha 27 de febrero del 2017, la señora Giselle Cruz Maduro Secretaria General del Consejo Superior de Educación, envía a la señora Claribel Rodríguez Q, directora del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes, un cuadro con las observaciones señaladas en el informe DETCE-0035-03-02-de fecha 03 de febrero del 2017, enviado por la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras del MEP para su valoración y subsane respectivo.

- Mediante oficio de fecha 20 de junio del 2017, la señora Claribel Rodríguez Q, directora del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes, envía la respuesta a la prevención CSE-SG-102-2017 de fecha 27 de febrero del 2017donde se solicita expresamente:

  *"Dejar sin efecto lo dicho en dicho documento, puesto que nosotros lo que solicitamos a su dependencia fue la aprobación para impartir una nueva carrera Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales.*

  *No es interés de nuestra institución que los egresados laboren como profesores de Contabilidad ya que no es parte del perfil ocupacional que ellos cuenten con estas competencias".*

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes puntos:

- El criterio técnico plasmado en el documento DETCR-DET-SEC 1510-19-2016, se relaciona con acreditar a un egresado como profesor de educación técnica.

- Se compara el Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales con las especialidades de la modalidad comercial.
- En otras ocasiones las instituciones a las que se le solicitan realizar el criterio técnico, indican que aspectos mejorar en cuanto al contenido y demás elementos del programa, sin embargo, en el documento DETCR-DET-SEC 1510-19-2016 no se observan ese tipo de recomendaciones.
- El análisis que se realiza a la carrera Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales es la comparación de esta con los programas de estudio de los Colegios Técnicos Profesionales.
- El documento no recomienda la asignación de las atinencias del diplomado Gestión de Procesos Empresariales, para impartir lecciones en el subsistema de Educación Técnica del MEP, no siendo éste el interés de la institución que los egresados laboren como profesores de contabilidad ya que no es parte del perfil ocupacional que ellos cuenten con esas competencias.

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

De los considerandos planteados se desprenden las siguientes consideraciones:

1. De los dos criterios solicitados solo se recibió uno de ellos, imposibilitando la comparación de criterios desde ámbitos diferentes.

2. La malla curricular planteada en el Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales contempla 35 cursos de los cuales solo se objetan ocho de los cursos planteados: **1. Contabilidad, 2. Contabilidad y Auditoría, 3. Accounting, 4. Administración y Operación Aduanera, 5. Banca y Finanzas, 6. Contabilidad y Finanzas, 7. Contabilidad y Costos, 7. Productividad y Calidad, 8. English For Comunication.**

3. De los ocho cursos objetados cuatro de ellos se relacionan con la especialidad de contabilidad, pero en el oficio de fecha 20 de junio del 2017, enviado por la señora Claribel Rodríguez Q, directora del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes, se explica que el Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales no plantea en el perfil profesional que los estudiantes egresados laboren como profesores de contabilidad, por cuanto no se desarrollan esas habilidades.

4. El análisis que se hace a la carrera Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales por parte de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Empresariales del Ministerio de Educación Pública, es un análisis comparativo

entre los programas del MEP, utilizando una matriz estratégica cuyo objetivo es proporcionar una metodología para el análisis de carreras diseñadas por colegios parauniversitarios y universitarios públicos y privados, con la finalidad de que el graduado de la carrera cumpla con el perfil profesional en el escalafón de carrera profesional, para el desempeño en el puesto docente en una de las especialidades técnicas.

En dicha matriz se realiza un promedio global de similitud entre cursos, cuyo resultado se clasifica en dos rangos establecidos: 1. Menor o igual a 84%, el criterio señala: No cumple con el perfil profesional solicitado por el MEP para que los graduados de esta carrera puedan desempeñarse en el puesto docentes o en una de las especialidades técnicas; 2. Mayor o igual a 85%, el criterio indica: Si se cumple con el perfil profesional solicitado por el MEP.

5. La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Empresariales del Ministerio de Educación Pública basó su análisis y revisión en la atinencia de la carrera para impartir clases en la especialidad de Banca y Finanzas, Contabilidad y Finanzas, Contabilidad, Contabilidad y Auditoría, Accounting, Administración y Operación Aduanera, Contabilidad y Costos, Administración, Logística y Distribución impartida por el MEP.

6. No se hacen observaciones a otros aspectos de la carrera, como son: programación de los cursos, objetivos de la carrera, perfiles de salida, justificación y propósitos de la misma entre otros, distribución de créditos entre otros.

***Por lo tanto:***

***Aprobar la carrera de Diplomado en Gestión de Procesos Empresariales del Instituto INVENIO de Tecnologías Emergentes.***

b. Modificación a las normas básicas reguladoras del proceso educativo en los Colegios Humanísticos Costarricenses.

**Señor Kenneth Salas**: Voy a dar lectura al expediente.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Sometemos a votacion el dictamen presentado por la Comisión. Se cuenta con 7 votos a favor para la aprobación del dictamen. Se cuenta con dos votos en contra para la firmeza del acuerdo.

***Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:***

***Acuerdo 04-35-2017***

Considerando que:

- Mediante oficio DM-0724-06-2017, la señora Ministra de Educación, Sonia Marta Mora Escalante, remite a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, la propuesta formulada por el señor Alberto Salom Echeverría, a efecto de implementar una serie de modificaciones a las normas básicas reguladoras del proceso educativo en los colegios humanísticos costarricenses.

- El procedimiento propuesto, tiene por objeto tres aspectos fundamentales:

  a) La unificación en la comprensión de la filosofía humanística oro arte de los alumnos, profesores, padres de familia, Junta Administrativa y la comunidad del Colegio Humanístico.

  b) Los aspectos que integran la evolución en un ambiente educativo humanista.

  c) La unificación del sistema de colegio humanista.

- De acuerdo a los ejes dispuestos en el apartado anterior y con base en la propuesta de modificación que consta en el cuadro adjunto, resulta valido establecer, que los parámetros derivados de la misma, se ajustan a los alcances del artículo 28 de la Ley General de la Administración Pública.

| *Artículo del Decreto Vigente* | *Propuesta de cambio* |
|---|---|
| ***CAPITULO II: Del sistema educativo en los Colegios Humanísticos.*** | ***Capítulo II: Del sistema educativo en los Colegios Humanísticos.*** |
| ***Artículo 7: En los Colegios Humanísticos se seguirá el siguiente plan mínimo de estudios, que comprende dos conjuntos o áreas de asignaturas: Área de Profundización, conforme a la siguiente organización:*** | ***Artículo 7: En el sistema de colegios humanísticos, se seguirá el siguiente plan mínimo de estudios que comprende dos conjuntos o áreas de asignaturas. El Área General, que concuerda con los contenidos establecidos en el Plan Nacional del Ministerio de Educación (MEP) para la educación diversificada y rige para todos los colegios públicos académicos formales del*** |
| ***AREA GENERAL:*** | |
| ***Español ( 5 lecciones)*** | |

| | |
|---|---|
| *Matemática (5 lecciones)*<br>*Física (3 lecciones)*<br>*Química (3 lecciones)*<br>*Biología (3 lecciones)*<br>*Educación Técnica (2 lecciones)*<br>*Estudios Sociales (5 lecciones)*<br>*Educación Cívica (2 lecciones)*<br>*Inglés (5 lecciones)*<br>*Expresión Artística (3 lecciones)*<br>*Educación Religiosa (1 lección)*<br>*Educación Física (2 lecciones)*<br>*Filosofía (3 lecciones)*<br><br>*AREA DE PROFUNDIZACION*<br>*Idioma Inglés (2 lecciones)*<br>*Historia y Sociedad Mundial (2 lecciones)*<br>*Lengua Española y Literatura (2 lecciones)*<br>*Pensamiento Contemporáneo (2 lecciones)* | *país, así como el Área de Profundización conforme a la maya curricular del Centro de Estudios Generales de la Universidad Nacional (CEG).*<br><br>*Asimismo el colegio complementará el área de profundización con materias de inglés y francés, como una forma de enriquecer y fortalecer los idiomas en los educandos.* |
| *CAPITULO VI: De la Promoción en los Colegios Humanísticos*<br><br>*Artículo 41: Para conservar la condición de alumno regular de un Colegio Humanístico, un estudiante de décimo año deberá obtener, durante el primer semestre, un máximo de dos calificaciones inferiores a 70, siempre y cuando estas no correspondan a las asignaturas de español, inglés, Estudios Sociales y Filosofía del área general o las del área de profundización.*<br><br>*En el segundo semestre, una calificación inferior a 70 en cualesquiera de las asignaturas obligará al estudiante a que regrese al colegio de precedencia o a otro colegio para continuar sus estudios.* | *Capítulo VI: De la Promoción en los Colegios Humanísticos*<br><br>*Artículo 41. En el segundo semestre de décimo nivel, dos calificaciones inferiores a 70 en el promedio semestral o anual de cualquiera de las asignaturas, obligarán al estudiante a que regrese a su colegio de procedencia o a otro colegio para continuar sus estudios.* |
| *Artículo 43: El alumno de décimo año que resulte aplazado hasta en tres asignaturas del plan de estudios del Sistema, realizará las pruebas para aplazados que para tal efecto administren, en la primera y tercera semana de febrero, en el mismo Colegio Humanístico, pero perderá su condición de alumno regular del Sistema de Colegios Humanísticos Costarricense y deberá reintegrarse a su colegio de procedencia o a otro, para continuar sus estudios.* | *Artículo 43: El alumno de décimo año que resulte aplazado únicamente, en una asignatura del plan de estudios, realizará la prueba para aplazados que para tal efecto se administren en la primera semana de diciembre o tercera semana de enero, en el mismo Colegio Humanístico, y de ser aprobada con calificación mayor o igual a OCHENTA mantendrá su condición de alumno regular del Sistema de Colegios Humanísticos Costarricenses. De lo contrario el estudiante debe regresar a su colegio de procedencia o a otro colegio para continuar sus estudios.* |

## ARTÍCULO 4

**Presentación de la lista de lecturas de I, II, III Ciclo y Educación Diversificada, por parte de la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica.**

**Señora Ministra Sonia Marta Mora:** Buenas tardes, bienvenidos, nos da mucho gusto recibir a la señora Viceministra Académica y a los colegas de la Dirección Curricular que van a ser presentadas y presentado por doña Alicia en relación con el tema de lo que tiene que ver con la lista de lecturas tanto para I y II Ciclo como para III Ciclo y Educación Diversificada.

**Señora Alicia Vargas:** Muchas gracias a doña Sonia y a ustedes señores miembros del Consejo Superior de Educación, es un gusto estar aquí y les agradecemos el espacio. Esta vez, nosotros tenemos una presentación de la lista de lecturas que se han establecido como lecturas sugeridas para primero, segundo, tercer Ciclo y Educación Diversificada. Nos acompañan Evelyn Araya, asesora nacional de primer y segundo Ciclo, Maileny Granados y Ángel Alvarado, asesores nacionales de tercer Ciclo y Educación Diversificada.

El trabajo que se ha hecho para la elaboración de esta lista de lecturas parte de la base conceptual que conforman fundamentalmente los programas de español que han sido los que se han puesto en ejecución últimamente; los de primer y segundo Ciclo se pusieron en ejecución en el 2012 y 2015, y los de tercer Ciclo y Educación Diversificada, que fueron aprobados recientemente por ustedes y que van a empezar la ejecución en el 2018.

La propuesta de la lista de lecturas incluye la nueva política curricular que fue aprobada por el Consejo Superior de Educación en el 2016, una serie de iniciativas novedosas, como la dosificación de los textos en todos los ciclos, la inclusión de textos afrodescendientes, de indigenismo, de equidad de género así como, abordajes metodológicos que se proponen de una manera más creativa, pues van en consonancia con los nuevos programas.

Específicamente las compañeras asesoras de español y el compañero asesor, presentarán la propuesta que vamos a dejar entregada físicamente a doña Sonia y que incorporan los tres ejes que se asumen desde la política.

Se realiza la presentación y concluida la misma se hacen los siguientes comentarios:

**Señora Ministra Sonia Marta Mora:** Que orgullosa me siento de ser profesora de español con estas presentaciones tan buenas y extraordinarias. La fundamentación abarcó no solo el punto de vista pedagógico, didáctico, curricular sino también teórico. Estoy muy orgullosa de ser colega de quienes han expuesto y con nostalgia de esa profesión originaria de la que en algún momento me fui alejando un poquitico pero nunca demasiado y del maravilloso trabajo de la lectura en el aula con los estudiantes. Hace poco estuve con Evelyn en Alajuela precisamente hablando de estos textos.

Señores sin duda la presentación que enmarcó doña Alicia y que hicieron las asesoras y el asesor, es para que lo pueda ver la Comisión de Planes y Programas, que es la comisión que ve esta temática. Sin embargo, abrimos un espacio por si quieren hacer alguna observación o pregunta.

**Señora Astrid Fischel:** Quiero felicitar con mucho entusiasmo a doña Alicia y a las compañeras y compañero. Realmente quienes tenemos pasión por la lectura nos sentimos muy felices de un esfuerzo tan profesional que ustedes han puesto en evidencia hoy. No puedo dejar también de mencionar mi alegría por haber tomado la decisión, señora Ministra, de trasladar el libro de Cocorí para el tercer ciclo.

Me parece que cumplimos también con una aspiración de una parte importantísima de nuestra población, que es la población afrodescendiente, que ha adelantado en múltiples ocasiones, la importancia de que este libro sea analizado por estudiantes que tienen un mayor grado de madurez. De manera que, más allá de sentirme sumamente contenta por esta decisión en lo personal, me siento muy complacida de que se ha dado respuesta a una solicitud expresa -la que, en ningún momento buscó la eliminación de Cocorí como libro de lectura- sino, su traslado a un nivel en el cual, los estudiantes pueden apreciar, en toda su dimensión, lo que esta obra literaria significa para el colectivo costarricense.

**Señora Helvetia Cárdenas**: Yo también, compañeras y compañeros quisiera sumarme a la felicitación de doña Astrid, la verdad muy emocionada del producto que ustedes han presentado esta tarde. Voy a hacer algunas observaciones porque me parece fundamental que las consideremos: primero, el beneplácito que me embarga de que la presentación haya sido por parte de dos niveles de la educacion costarricense, educacion primaria, que es una observacion que hemos hecho desde el Instituto de Investigación de que en la mayoría de las direcciones regionales los asesores son de secundaria y no de primaria, por lo

que resulta valioso el abordaje en educación primaria y segundo, porque estamos partiendo de un enfoque comunicativo desde la didáctica de la lengua y ya eso nos posiciona en un camino muy importante para dimensionar la lectura.

Debo señalar también, que como parte de los productos de investigación que tenemos en el INIE, tenemos una obra didáctica de tres investigadoras justamente para el trabajo de la comprensión lectora, que voy traer para que ustedes la conozcan, y que resulta un recurso muy importante para los docentes de primaria y de secundaria. Nuestros estudiantes están haciendo investigaciones de grado y posgrado sobre hábitos lectores en las instituciones educativas en primaria y en secundaria, así como, se cuenta con experiencias de la biblioteca viajera desde preescolar.

Por esa razón, estoy muy emocionada de este producto, que señala la falta de algunos docentes de apropiarse de un referente teórico que se articule con su accionar en el aula, haciendo que la mediación docente se vuelva un poco confusa, el docente está claro en qué es lo que quiere, pero no se articula en ningún momento o no se encuentra con este referente teórico, tan claro que tienen los programas y que en este momento, en mi opinión es de lo más productivo.

Felicito al equipo de trabajo, de verdad que me siento muy emocionada por el producto que ustedes han presentado.

**Señor Manuel Antonio Bolaños**: Tal vez unirme a lo que han expuesto las distinguidas compañeras, y participar con enorme satisfacción de la exposición. Tengo para bien, que el acuerdo del 2005 se implementó bajo mi presidencia en este Consejo y recuerdo las discusiones de la época y ustedes las deben de recordar, en aquel momento que versó sobre lo que era lectura obligatoria y que era lectura recomendada. Comprendo después de tantos años las necesidades y los cambios que se han dado. Me satisface que la última política clara de este Consejo en esta materia viene a cambiarse después de tantos años, gracias a doña Sonia, tomando en cuenta un acuerdo del 2005.

**Señor Fernando López**: Buenas noches a todos, igual el espacio para felicitarlos por el trabajo, yo quería plantear una pregunta porque tengo la regional con muchos libros, La Nación nos donó más de 30 tarimas de libros que van desde materno hasta educacion diversificada, si es una gran maravilla pero vieran el trabajo que tenemos.

La pregunta es de esos libros que La Nación está donando, porque he llamado creo que a todas las regiones, hay algún estudio o se podrá hacer algún estudio para revisar esa lista, porque lo que queremos es dárselos a todas las escuelas y a todos los colegios, con base en la matrícula.
Con base en la presentación que se hace me hubiera gustado consultar a la asesoría si se puede revisar esa lista y qué aportes se le puede dar para no solamente entregar el libro sino indicar que aprovechamiento se le va a dar.

Ahora que hablaban sobre la bebeteca recordé que me llamó mucho la atención que en el proceso de matrícula los libros estaban expuestos ahí y llegaban los niños con la mamá a matricular y varios libros se los llevaron, bueno algo van a hacer con los libros; pero tenemos tantos que a mí me gustaría contar con algún criterio para que podamos sacarle mayor provecho a eso, incluso está la obra de Don Quijote en dos partes y mucha literatura costarricense.

**Señor Kenneth Salas**: Buenas noches, como muchos temas que hemos tocado acá en el seno del Consejo, yo creo que todo esto baja al aula y es ahí donde comienzan las experiencias educativas.

En el marco de la celebración del día del libro 23 de abril, es interesante, porque ya desde hace mucho tiempo y me permito hablar desde mi experiencia se celebra en la institución que dirijo no el día del libro sino la semana del libro, que contempla incluso una convivencia literaria y una producción literaria por parte de los muchachos donde compilan sus obras.

En algunos momentos se las hice llegar a don Leonardo, creo que a doña Sonia le había entregado una, sino se la estoy debiendo, este año no fue la excepción y es una experiencia que como muchas otras, es una fiesta institucional donde las compañeras del departamento de Español hacen una labor extraordinaria y por eso quiero resaltar que la labor de aula, como en muchas otras cosas en educación es fundamental en cuanto a la lectura.

Tengo que felicitarlas al igual que al resto de compañeros por el trabajo tan bien elaborado que han presentado, nada más me surge la interrogante de si se está trabajando en esas experiencias y metodologías para hacerlas llegar al personal, porque efectivamente es la clave.

Muchas gracias.

**Señora Evelyn Araya:** Primeramente manifestarles mi regocijo y mi gratitud porque en realidad me llena muchísimo la reacción que ustedes han tenido todo en pro de nuestros niños, jóvenes y adultos.

Don Fernando primeramente creo que sería importante ver con lupa ya la propuesta, el listado de los textos, entonces nada más decirle por cuestión de tiempo que nosotros trabajamos muy bien con Giovanna, ella es su asesora regional, tal vez, que nos contacte y nos dé los insumos para ver en qué le podemos colaborar. Lo importante es que haya textos que tal vez por la perspectiva que ya viene o el análisis que se presenta no sea el idóneo, pero que se pueden reciclar.

En cuanto a si se está trabajando, tenemos que decirle que sí, con muchísimo entusiasmo, por medio de videoconferencias, talleres, asesoramientos estamos tratando a llegar directo al corazón, virtualmente o presencial del maestro, del docente de secundaria, incluso tenemos maestros de preescolar, en estos momentos, en los talleres en el contexto de un convenio entre el MEP y Pricemart, y ha sido muy hermosa la experiencia donde ellos están muy abiertos a aprender. También tenemos un Facebook.

En el caso de nosotros, programa de estudio Español-MEP, ahí están las grabaciones colgadas de las videoconferencias que hemos hecho, el lunes tenemos una sobre producción textual creativa y estamos entonces aprovechando todos los recursos que tenemos para llegar al docente.

**Señor Ángel Alvarado:** En el programa de estudios en la parte de literatura nosotros le estamos dando la lista de textos mínimos y el docente tiene la libertad de poder escoger otro, de manera que todo ese listado que tiene don Fernando en la Regional puede ser muy valioso, porque se puede trabajar. En ningún momento le estamos cerrando las puertas a que sólo los que están en la lista, e inclusive el mismo estudiante cuando trabaje en la monografía que tiene que hacer en cada nivel, tiene la libertad de poder escoger un texto que no esté en la lista.

Sobre lo de hacerle llegar al docente, ya nosotros iniciamos el asesoramiento en las regiones, empezamos en San Carlos, el próximo lunes vamos para Limón. Guápiles, la semana anterior estuvimos en San Carlos por la zona norte-norte, y Sarapiquí y ya les estamos orientando en ese tema de la literatura, en todo el programa. Los docentes han dado una respuesta muy positiva, más bien cuando les hablamos de que tienen que leer más y que el estudiante tiene que leer en la

casa, ellos comienzan ya a pensar en cómo pedirle eso al estudiante, están comprometidos con el tema de la lectura y el programa de estudio.

Se está planteando también dos video conferencias, una con Jorge Ramírez dirigido a nivel nacional para que exponga este tema de literatura y los respectivos asesoramientos y otra videoconferencia con Mía Gallegos que va a exponer un análisis que hizo con Ana Cristina Rossi.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Yo quisiera hacer una mención, ya tuve ocasión de felicitarlos, voy a invitarlos al despacho para que hablemos con detenimiento con doña Alicia. Nada más, quiero hacer una anotación breve sobre Cocorí y lo que ha planteado la señora exministra.

Cocorí tiene una larga historia como espacio de lectura y dado que ha habido todo un movimiento legítimo de la población afrodescendiente o una parte de ella mostrando inquietud, sobre lo que se ha interpretado sobre la lectura, yo desde mi especialidad me sumo a lo que mis colegas dijeron con claridad: estereotipos, lugares comunes, están en toda la literatura.

Si nosotros vemos los Cuentos de Mi Tía Panchita, ahí también hay personajes donde nosotros podemos ver elementos estereotipados, pero como muy bien lo dijeron ustedes, la literatura es ese espacio maravilloso, por un lado, el mismo texto literario si es tal, el mismo desconstruye sus propios estereotipos, pero por otro lado, es una oportunidad maravillosa para que el docente pueda poner frente a los estudiantes ese juego de ideas, de valores, de visiones discriminatorias que están en el ambiente, que están en un chiste y que puede reproducir un personaje dentro de una obra literaria, es un espacio privilegiado para esa discusión de valores y de visiones.

En el caso de Cocorí, doña Alicia le ha solicitado a los colegas y eso me parece algo muy importante, la elaboración de una guía de lectura que no es que sea obligatoria pero que le permita a los docentes, en el caso de Cocorí, por todo el debate nacional que se ha propiciado alrededor, tener a mano las distintas visiones de la percepción que ha habido sobre el texto.

Hay visiones muy favorables sobre lo que representa Cocorí en el imaginario nacional, hay otras que son críticas, y que el docente tenga a mano esas referencias que puedan reproducir esa discusión con los estudiantes lectores más avanzados, con mayores contenidos culturales, mayor experiencia, les

brindará herramientas para tener mejores posibilidades de poner en perspectiva ese debate.

No una guía obligatoria pero sí una base que facilite para que el docente, que sienta que en su contexto se puede estar dando esta reproducción de estereotipos discriminatorios o sencillamente, porque considera que es bueno poner en perspectiva las visiones críticas y contrapuestas sobre un libro, pueda hacerlo.

A nosotros nos parece fundamental y la lección como muy bien lo decía Evelyn de un sistema educativo que no prohíbe, que no censura, que no saca de la lista a menos que sea, por supuesto, como lo hemos argumentado. No vamos a poner en una lista de textos sugeridos obras que sean panfletos estereotipados de valores racistas o xenófobos, estamos escogiendo textos que tienen un valor estético cultural, pero sin duda, tenemos también que propiciar que sean momentos de descodificación y de desconstrucción de valores recibidos, porque esta es una función muy importante de la literatura.

En este contexto me complace mucho el trabajo que se ha realizado.

**Señora Alicia Vargas:** Yo quisiera nada más agradecerle a ustedes, al Consejo Superior de Educación este espacio y también me alegra mucho haber cumplido a cabalidad con las expectativas que ustedes se habían planteado.

Esperamos que el documento sea enriquecido continuamente y quisiera expresar sinceramente un agradecimiento profundo a Maleny, Evelyn, Ángel y Richard, que no está presente, por todo este apoyo que han dado, yo sé que han sido muchas horas de trabajo y mucho tiempo de una rigurosa revisión que han hecho para aportar estas listas y todo lo que hay detrás de ellas, porque lo importante no es solo este listado sino cómo se va a acompañar a través de todos los procesos educativos.

Muchas gracias por el compromiso y la dedicación y sobre todo también por ese entusiasmo que transmiten no solo a nosotros sino a otras personas con quienes ustedes trabajan.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora:** Sometemos a votación la lista de lecturas de I, II, III Ciclo y Educación Diversificada presentada por la señora Alicia Vargas.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

*Acuerdo 04.1-35-2017*

***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis la lista de lecturas de I, II, III Ciclo y Educación Diversificada, por parte de la señora Alicia Vargas, Viceministra Académica.***

## ARTÍCULO 5

**Informe de avance del foro-taller "Estrategias de vinculación entre la formación inicial y la formación permanente**

**Señora Giselle Cruz:** Buenas noches. Me permito informales el nivel de avance con respecto a la organización del foro - taller, que es un acuerdo de este Consejo, que se ha denominado "Estrategias de vinculación entre la formación inicial y la formación permanente".

Este foro taller se va a desarrollar el 27 y 28 de julio, es jueves y viernes en las instalaciones del CONARE. El evento se llevará a cabo esos dos días con la participación de una exponente internacional. Estas fechas fueron previamente confrontadas de acuerdo a las agendas de la señora Ministra, de las exponentes y de las personas que podrían participar.

Se revisó exhaustivamente los diferentes currículum vitae atinentes, se envió la invitación y con la colaboración de doña Lupita, todavía en ese momento, se designó a la señora Laura Fumagalli, que es de nacionalidad argentina y ha sido directora varios años del Instituto de Formación Permanente en Educación en dicho país. La señora Fumagalli, tiene varias ponencias interesantes con respeto al tema de formación permanente y solamente solicitó los viáticos, estadía y el tiquete aéreo. Ella va a venir con un día y medio de anticipación para reunirnos previamente.

Se estableció contacto telefónico, vía Skype con la exponente donde intercambiamos información, acuerdos del evento, envió previo de la presentación, con dos semanas de antelación al mismo para revisión y ajustes.

El día de hoy estuvimos en reunión con doña Lupita Chávez y terminamos de ver todos los elementos logísticos de organización del evento, así como la lista de participantes, aspectos propios, detalles de la logística y las matrices de trabajo.

La idea es que haya un foro taller con un espacio de panel de discusión donde están invitados los sindicatos, las universidades privadas, universidades públicas, funcionarios del Ministerio de Educación Pública y en el que se trabajará con el tema de estrategias de vinculación entre la formación inicial y la formación permanente.

Este evento procura como lo disponen los acuerdos del Consejo, el tener un documento base que salga de ese foro taller y que sirva para análisis y discusión ya sea, de los señores miembros del Consejo en el Plenario o a través de las comisiones, como ustedes mejor lo decidan.

En el mismo sentido, se tiene prevista una reunión para el próximo jueves con la comisión que nombró este Consejo para este fin, integrada además por don Felipe y doña Marcela, para analizar los aspectos meramente académicos; en lo técnico no queríamos molestarlos en ese sentido.

Hoy le entregamos a doña Lupita un documento borrador que sería el documento base de análisis que se elaboró aquí en la Secretaría con los técnicos, ella lo va a revisar para el jueves, a efecto de darlo a conocer a la comisión en pleno. Corresponde extender invitación a doña Marcela y a don Felipe y comentarles que el jueves próximo si les parece a las 3.30 p.m., podría realizarse dicha reunión. Si a ustedes les parece bien, invitar a doña Helvetia, en calidad de representante de la UCR, porque doña Lupita ya no es integrante del Consejo.

Informarles que doña Lupita está apoyando todo este proceso, no solo porque ella lo había solicitado sino también, porque nos pareció respetuoso y de consideración, dado que fue la persona que tuvo la iniciativa de que se llevara a cabo.

Esta es la información general que tenemos hasta el momento, estamos finiquitando los últimos detalles para compartírselos vía correo electrónico y el jueves entrante que ya tengamos el documento borrador bastante avanzado socializarlo con todos ustedes para los aportes que estimen convenientes.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Tomamos nota del informe de avance. Muchas gracias. Se somete a votación.

*El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:*

*Acuerdo 05-35-2017*

> ***Dar por recibido y agradecer a la Secretaria General el informe de avance del foro-taller "Estrategias de vinculación entre la formación inicial y la formación permanente".***

## ARTÍCULO 6

Solicitud de aprobación de modificación presupuestaria N° 02-2017.

**Señora Giselle Cruz**: Hay un requerimiento de modificación presupuestaria la número dos del periodo 2017. Ayer se las hice llegar por correo electrónico. Soy consciente de que no tiene todo el tiempo pero si les compartí el documento.

Lo que estamos solicitando es para la actividad del foro taller, para la reunión con decanos y directores de las instituciones para universitarias y otras personas, el mantenimiento preventivo del aire, la compra de cajas de papel bond, compra equipo fijo y portátil de grabación, que esa es la diferencia con la fluctuación del dólar. Este sería el documento de solicitud de modificación presupuestaria.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Se somete a votación la modificación presupuestaria N° 02-2017.

***Analizada la modificación, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad.***

*Acuerdo 06-35-2017*

> ***Aprobar la siguiente modificación presupuestaria N° 02-2017, del presupuesto del Consejo Superior de Educación:***

| Artículo /Bien | Monto total requerido | Justificación |
|---|---|---|
| **Actividad Foro Internacional: Estrategias de vinculación entre la formación inicial y permanente de** | ¢600.000,00 | • Se requiere de la compra de tiquete aéreo para la expositora y servicio de alimentación para |

| | | |
|---|---|---|
| **docentes.** | | todos los participantes (incluye, mesas, sillas mantelería, entre otros). |
| **Reunión con decanos y directores de instituciones de educación Para universitaria** | ¢500.000,00 | • Pago por servicio de alimentación |
| **Mantenimiento preventivo de aire acondicionado.** | ¢200.000,00 | • Con el fin de atender el gasto por mantenimiento de aires acondicionados de la Secretaría. |
| **Compra de cajas de papel bond** | ¢200.000,00 | • Para la adquisición de papel tamaño carta para uso de esta Secretaría. |

**Modificación Nº 02-2017**

| *Código* | *Descripción de su partidas* | *Saldo al 21-06-2017* | *Rebajar* | *Aumentar* | *Saldo del presupuesto posterior a la modificación* |
|---|---|---|---|---|---|
| 1.07.02 | Actividades protocolarias y sociales | 916.565,00 | | 1.100.000,00 | 2.016.565,00 |
| 1.08.07 | Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina | 702.000,00 | | 200.000,00 | 902.000,00 |
| 2.99.03 | Productos de papel, cartón e impresos | 181.000,00 | | 200.000,00 | 381.000,00 |
| 5.01.03 | Equipo de comunicación | 11,440.000.00 | | 260,000.00 | 11,700.000.00 |
| 6.01.02 | Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados | 3.710.901,76 | 1.760.000,00 | | 2.210.901,76 |
| **Total** | | **¢1.760.000,00** | **¢1.760.000,00** | | |

## ARTÍCULO 7

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

## ARTÍCULO 8

Asuntos varios.

1. Propuesta de acuerdo para la implementación del Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral en Educación Diversificada, mediante la aprobación de la asignatura de Educación la Afectividad y Sexualidad Integral de la Educación Diversificada.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Yo tengo un punto que quiero ser lo más breve posible; se trata de lo siguiente, efectivamente hay un acuerdo muy claro de este Consejo en relación con la aprobación de los programas de afectividad y sexualidad para educación diversificada.

En el documento que consta en el expediente y en las actas, están diferentes observaciones de la Viceministra que fueron parte de la discusión como por ejemplo, que estaría a cargo de docentes de psicología.

Se habló de que en la malla curricular estaría presente: según distintas modalidades, y en el documento venía este desglose, sin embargo por ser materia de este Consejo lo que tiene que ver con el establecimiento de la malla curricular y dado que el acuerdo lo que dice es "se aprueban los programas y rigen a partir del 2018", es necesario que se incorpore. No se copia en el acuerdo el desglose de la malla curricular según modalidad.

Vean ustedes están: colegios académicos, ambientalistas, colegio artístico, liceo experimental bilingüe, colegios científicos, colegios deportivos, es decir, cuando la comisión lo analizó obviamente este fue parte del insumo pero yo quisiera pedirles que pudiéramos aprobar claramente esta distribución en la malla curricular; y aprovechar la oportunidad para incorporar algo no discutimos en ese momento y que nos parece fundamental, es lo que tiene que ver con la evaluación porque no se conoció en el momento de la discusión.

Ha habido observaciones del Consejo Superior sobre las modalidades, los tipos de asignatura y la evaluación, eso sin duda sí, ha habido diferentes momentos pero específicamente cuando aprobamos este programa no.

Nos parece oportuno que pudiéramos incluir un acuerdo para instruir al Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de la Dirección de Desarrollo Curricular, para que en conjunto con la asesoría de Psicología y el departamento de Salud y Ambiente de la Dirección de Vida Estudiantil, formulen en el plazo de un mes, un mecanismo de evaluación adecuado a la naturaleza de esa asignatura.

Tal vez aquí, faltaría decir para ser sometido al Consejo Superior de Educación, pero si la administración lo está pidiendo como un acuerdo del Consejo, es

claramente para que el propio Consejo luego sancione una propuesta de la administración en este sentido.

El Consejo lo que haría es instruir con plazo a la Administración para que formule una propuesta, esto es algo muy importante para nosotros en cuanto a la implementación, pero por ser materia del Consejo, yo preferiría que constara en un acuerdo explicitar claramente la malla curricular.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora**: Se somete a votación la propuesta.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 07-35-2017***

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis la propuesta de acuerdo para la implementación del Programa de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral de Educación Diversificada, mediante la aprobación de la asignatura de Educación la Afectividad y Sexualidad Integral de la Educación Diversificada.***

***Acuerdo N° 08-35-2017***

> ***Solicitar a la Administración que en un plazo de un mes a partir del recibido de este acuerdo, elaborar y presentar a este Consejo una propuesta para la evaluación de los aprendizajes del programa de estudio de la afectividad y sexualidad de décimo año, acorde con la naturaleza y enfoque de la asignatura.***

2. Cambio de fechas para las sesiones de los días 20 y 28 de julio.

Se analizan las fechas para las sesiones de los días 20 y 28 de julio de2017.

**Señora Ministra Sonia Marta Mora:** Se somete a votación el traslado de las sesiones correspondientes a esas fechas.

***El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:***

***Acuerdo 09-35-2017***

***Trasladar la sesión del día 20 de julio para el día martes 18 de julio y la sesión del día viernes 28 de julio para el día lunes 31 de julio de 2017.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos

***Acta No. 35-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de junio de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 38-2017 del 17 de julio de 2017.***

***SONIA MARTA MORA ESCALANTE***
***PRESIDENTA***

***GISELLE CRUZ MADURO***
***SECRETARIA GENERAL***